



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 09 de marzo de 2017, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón Santo Domingo, se declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras Concejales, señores Concejales, buenos días a quienes están presentes en esta mañana, por ahí veo una cara alegre porque muy pronto vamos a ir a inaugurar ese adoquinamiento en la Cooperativa Zambrano, bienvenidos a todos; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales; en esta mañana se encuentran presentes nueve (9) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario para instalar esta Sesión Ordinaria de Concejo.

ALCALDE. Al haber el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión Ordinaria, lamentando la ausencia de cinco Concejales, que por alguna razón de fuerza mayor no pueden estar acá; señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL JUEVES 09 DE MARZO DE 2017, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 201, de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de marzo de 2017; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Proyecto de Reforma del Libro I, Título V-Empresas Municipales, Subtítulo I- Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo- EPMAPA-SD, del Código Municipal de Santo Domingo.- Primer Debate. Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el Orden del Día; señor Concejal Lcdo. Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Un saludo muy respetuoso para el señor Alcalde del Cantón, compañero Vicealcalde, compañeros y compañeras Concejales Miembros del Concejo Municipal, amigas y amigos Funcionarios, amigas, amigos ciudadanos que nos acompañan en esta Sesión de Concejo; el trabajo que viene realizando esta Administración Municipal, si bien es cierto, ha sido bien complicada, muy fuerte por cuestiones económicas especialmente; sin embargo, no ha decaído en ningún momento el accionar, por buscar los recursos de parte de nuestro





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

Alcalde, para que esas obras que están encaminadas para el bienestar de nuestra ciudadanía se vayan consolidando. En vista de eso, me permito mocionar que este Concejo Municipal Apruebe el Orden del Día, incorporando dos puntos más como tercero y cuarto, que digan: 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para Declarar de Prioritario el Proyecto "Construcción del Interceptor de Aguas Residuales que va desde la Vía Chone hasta la Vía Quevedo, Sección 2"; y, 4.- Conocimiento de la Resolución de Alcaldía GADMSD-VQM-R-2017-086, referente a la Declaratoria Parcial de Carácter Urgente e Interés Social con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata de cinco predios comprendidos entre la Avenida Chone y el Plan de Vivienda de Interés Social "La Pradera", Constantes en el Artículo 1, de la presente Resolución, destinados para la Construcción del Interceptor "A", desde la Zona A, hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Zona "B", tramo 2 (Avenida Chone-Plan de Vivienda de Interés Social "La Pradera"). Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, señores Concejales hay una moción presentada, para incorporar en el Orden del Día, dos nuevos puntos, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar el Orden del Día, incorporando los dos puntos que ha manifestado el señor Concejal Luis Tituaña, por favor sus votos, todos; existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde, se ha modificado el Orden del Día.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-203-2017-03-09-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, incorporando dos puntos más como tercero y cuarto que dicen: 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para Declarar de Prioritario el Proyecto "Construcción del Interceptor de Aguas Residuales que va desde la Vía Chone Hasta la Vía Quevedo, Sección 2"; y, 4.- Conocimiento, de la Resolución de Alcaldía GADMSD-VQM-R-2017-086, referente a la Declaratoria Parcial de Carácter Urgente e Interés Social con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata de cinco predios comprendidos entre la Avenida Chone y el Plan de Vivienda de Interés Social "La Pradera", Constantes en el Artículo 1, de la presente Resolución, destinados para la Construcción del Interceptor "A", desde la Zona A, hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Zona "B", tramo 2 (Avenida Chone-Plan de Vivienda de Interés Social "La Pradera").**

ALCALDE. Al haber sido aprobado el Orden del Día, con esta modificación, sírvase señor Secretario dar lectura, cómo quedaría el mismo.

SECRETARIO. EL ORDEN DEL DÍA, QUEDA REFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 201, de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de marzo de 2017; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Proyecto de



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

Reforma del Libro I, Título V-Empresas Municipales, Subtítulo I-Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo-EPMAPA-SD, del Código Municipal de Santo Domingo.- Primer Debate; 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para Declarar de Prioritario el Proyecto "Construcción del Interceptor de Aguas Residuales que va desde la Vía Chone hasta la Vía Quevedo, Sección 2"; y, 4.- Conocimiento, de la Resolución de Alcaldía GADMSD-VQM-R-2017-086, referente a la Declaratoria Parcial de Carácter Urgente e Interés Social con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata de cinco predios comprendidos entre la Avenida Chone y el Plan de Vivienda de Interés Social "La Pradera", constantes en el Artículo 1, de la presente Resolución, destinados para la Construcción del Interceptor "A", desde la Zona A, hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Zona "B", tramo 2 (Avenida Chone-Plan de Vivienda de Interés Social "La Pradera"). Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, señor Secretario, sírvase dar lectura al primer punto del Orden del Día.

### 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 201, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE MARZO DE 2017.

ALCALDE. En consideración señores Concejales, el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de marzo de 2017. Señora Concejala Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días, Ing. Raúl Quezada, Vicealcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, a los ciudadanos que se encuentran presentes el día de hoy los diferentes Servidores Municipales, compañeros de los Medios de Comunicación; señor Alcalde, desde las ocho de la mañana, quienes estamos presentes el día de hoy aquí cumpliendo con nuestros deberes, nuestra obligación de atender las comisiones ordinarias, extraordinarias, planteadas los jueves, hoy una sesión extraordinaria desde las 08h00, en este momento la Sesión Ordinaria, al término de ésta, seguiremos con las sesiones ordinarias de Comisiones y con mucha satisfacción cumpliendo como se debe nuestro trabajo. Señor Alcalde, el 2 de marzo de 2017, se realizó la sesión número 201, y efectivamente se trataron temas importantes, como lo fue la aprobación de trámites de ventas directas en esa ocasión 54 familias, 54 beneficiarios, que vieron ese sueño, esa esperanza, de concretar al fin su derecho al hábitat, su derecho a la vivienda, que fue reconocido por este Concejo Municipal, en la aprobación de estas ventas directas; de igual manera, se aprobó el Acta No. 200, en esa fecha. Y hoy para poder aprobar esta Acta, en la cual efectivamente no ha habido ningún tipo de observación, no ha habido ningún tipo de solicitud de rectificación, consta tal y cual lo expresado en esa reunión, porque quienes somos parte de este Concejo Municipal, por tanto es pertinente que en esta mañana, se eleve a moción la aprobación de Acta 201; mociono señor Alcalde, que se Apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, Celebrada el 2 de Marzo de 2017. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

ALCALDE. Señores Concejales existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, para aprobar el acta, sus votos por favor, todos; constatada la votación, existe aprobación Unánime de todo los presentes, señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-203-2017-03-09-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Acta No. 201, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 02 de marzo de 2017.**

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### **2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL PROYECTO DE REFORMA DEL LIBRO I, TÍTULO V-EMPRESAS MUNICIPALES, SUBTÍTULO I- EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO-EPMAPA-SD, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.- PRIMER DEBATE.**

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, antes de poner en consideración este punto, es sencillamente el actualizar el Subtítulo I, de la Ordenanza que Crea la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPMAPA-SD, para regularizar en función de lo que consta en el presupuesto en nombres, son subdirectores, hoy deben ser subgerentes, porque es una empresa que tiene una gerencia general y ese es sencillamente el cambio que se quiere hacer. Señores Concejales en consideración de ustedes el punto antes detallado. Tiene la palabra el Ing. Raúl Quezada.

ING. RAÚL QUEZADA, VICEALCALDE. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Comunicadores, amigos del GAD Municipal; primero, no sin antes felicitar a las dos comisiones de Planificación y Presupuesto y de Legislación, que se dieron cita a las 08h00, a la Sesión, para tratar puntos importantes y demostrar que queremos el cambio de Santo Domingo, a ustedes, felicitaciones. Señor Alcalde, moción que esta Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, Apruebe en Primer Debate el Proyecto de Reforma del Libro I, Título V-Empresas Municipales, Subtítulo I- Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo-EPMAPA-SD, del Código Municipal de Santo Domingo.- Primer Debate.- Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar esta Reforma a la Ordenanza en primer debate; existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-203-2017-03-09-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Primer Debate el Proyecto de Reforma del Libro I, Título V- Empresas Municipales, Subtítulo I-Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo-EPMAPA-SD, del Código Municipal de Santo Domingo.- Primer Debate.**

ALCALDE. Muy bien, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

### **3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA DECLARAR DE PRIORITARIO EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES QUE VA DESDE LA VÍA CHONE HASTA LA VÍA QUEVEDO, SECCIÓN 2".**

ALCALDE. Bueno, antes de poner a consideración este punto, permítanme hacer una pequeña explicación, es uno de los puntos que tengo una profunda satisfacción ponerlo a consideración del Concejo, para Declarar Obra Prioritaria. Qué significa este tramo, este tramo significa no solamente la solución del problema de alcantarillado de Santo Domingo, porque esto permite tener un proyecto integral de alcantarillado de la Zona A, la Zona B, contemplando un área donde habitan más de cien mil habitantes que no estuvo considerada y toda la Región. Qué pasa, a más de esto, viene algo muy importante es la recuperación de los ríos, la descontaminación de los ríos, histórico en nuestra ciudad, porque así nació y así han nacido muchas ciudades, ésta se ha convertido en la cuarta ciudad del País, tiene problemas inmensamente grandes, pero hemos tenido la bendición de Dios, que nos ha acompañado siempre, para entrar en un proyecto muy grande, este cuesta cien millones de dólares, (100'000.000,00 USD), y está totalmente financiado, por eso vamos a entrar en la penúltima parte que es este contrato de 12'000.000,00 USD, este mes estaremos con la licitación internacional para contratar 55'000.000,00 USD, más para Alcantarillado. ¿Por qué digo que hay una profunda satisfacción?, porque ya todo está actualizado, los recursos económicos, las autorizaciones de parte del Gobierno, del Banco de Desarrollo, del EXIMBANK, en todos los órdenes, hemos completado y hemos cumplido. Dónde está lo que decía hace un rato, el beneficio, que los pueblos de nuestras comunas Tsáchilas, en especial, van por fin a recuperar sus ríos. Voy a hacer una pequeña explicación donde está el Río Poste, luego estará el Peripa, el Pupusá, el Nila, que es otro pequeño; qué significa ese tramo, que nosotros, después de lo que hagamos, no necesitamos centenares de millones, para continuar recuperando el alcantarillado de Santo Domingo, por qué razón, el próximo año si tenemos tres millones de dólares, por poner un ejemplo y decimos vamos a recuperar el Río Poste, y que el





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

Río Poste cueste tres millones la margen derecha y tres millones el izquierdo, si no tenemos seis millones, empezamos recuperando la margen derecha y nos vamos haciendo un gran colector recogiendo las aguas servidas de la margen derecha y van a parar en ese colector que estamos construyendo, ya tienen a donde ir, y más abajo, donde dice (PTAR) es la Planta de Aguas Residuales, eso significa, ya tienen dónde tratarse; entonces, la recuperación de los ríos, va a ser una realidad, ya no un mito, una historia, porque de qué recuperación hablamos, si no tenemos un gran colector por dónde llevarlos, esa es la gran diferencia. El Río Pove, está considerado ya, en el Proyecto B, ese ya está financiado el ciento por ciento en su recuperación, así como está ahí, lo vamos a ver en un momento dado al Río Pove, vamos a trabajar intensamente para que antes de que termine nuestro mandato, nosotros entregar el Río en las Condiciones como está en la lámina, porque allá vamos y vamos apoyando uno de los sectores que yo los creo ancestrales, donde ha habido permanencia de la Etnia Tsáchila, por muchísimos años, que es el Poste, a lo mejor es el primer río en esa área que empezamos a recuperar, el próximo año, Dios quiera que podamos disponer de recursos y empezaremos la recuperación de esos ríos. Así que, antes de ponerles en consideración quería hacer esta explicación muy corta, pero que nos genera una profunda satisfacción, saber que luchamos por la salud de la gente, por mejorar las condiciones de vida, por descontaminar la ciudad, que es nuestra responsabilidad. Señores concejales en consideración de ustedes este punto número tres. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, Funcionarios del Gobierno Municipal, ciudadanía que nos acompaña, como cada jueves en las sesiones de Concejo y para quienes nos ven, a través de las páginas web, del Gobierno Municipal, un saludo cordial. En efecto, es bastante satisfactorio el tratamiento y análisis de puntos en los que nosotros estamos dándole respuesta a una necesidad, que por años nuestra ciudadanía de Santo Domingo, ha venido manteniendo latente y ha venido clamando de sus autoridades municipales y que desafortunadamente por diferentes circunstancias, son proyectos que no se pueden cristalizar en su totalidad, primero por el territorio tan amplio que tenemos, por la población tan extensa que tenemos en Santo Domingo y que cada vez crece y que cada vez tiene mayores necesidades; pero también, por los recursos económicos, que tienen que distribuirse en diferentes servicios y atenciones que debe prestar por obligación el Gobierno Municipal. Sin embargo, la calidad de vida solamente se puede medir en función de la satisfacción de servicios y por ello, nosotros como autoridades, el señor Alcalde, las y los señores Concejales, tenemos que siempre trabajar con prioridades, beneficiando y privilegiando lo que tengamos que hacer, para poder brindar esa calidad de vida y ese buen vivir que señala claramente nuestra Constitución. Si bien es cierto, nosotros estamos dando pasos bastante importantes para cumplir con este requerimiento y esta necesidad de dotar de agua potable y de alcantarillado, para que podamos nosotros respetar ese derecho que todos los seres vivos, que la naturaleza, que las especies requieren, para poder continuar existiendo, subsistiendo, es importante señalar que estamos haciendo eso, con mucha responsabilidad; pero, por supuesto también de la mano del Gobierno Nacional, que al haber señalado estos derechos en la Constitución, los derechos de



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

la naturaleza, del agua, del ambiente y por supuesto la vida de los seres humanos que es una prioridad por sobre todo, se está uniendo a esta necesidad, en este caso de nuestro Cantón Santo Domingo, para que podamos contar con los recursos necesarios que permitan ir concretando estos planes operativos anuales, que están dentro de los objetivos institucionales y que debemos cumplirle a la ciudadanía. El Gobierno Nacional, también pone la parte importante y necesaria, para que podamos hacer una causa común, Gobierno Municipal y Gobierno Central, para concretar estas necesidades básicas, como agua potable y alcantarillado; y muestra de ello es, que podemos seguir contando con ese compromiso, que ya lo hizo el Gobierno Nacional, para obtener los recursos de carácter no reembolsable para poder continuar con estos proyectos, recursos que sobre pasan los 11'490.000,00 USD, que no le va a costar a Santo Domingo, que no va a tener que pagar el ciudadano y ciudadana de Santo Domingo, por la ejecución de este proyecto importante de construcción del interceptor principal, desde la Av. Quevedo, pasando por la Vía Chone, para llegar al sector de la U.T. E, este interceptor que estamos tratando ahora en la sección 2, que nos está permitiendo que podamos nosotros cumplir con esa necesidad y por supuesto que va a permitir llevar el agua por gravedad y eso optimiza inclusive recursos, que es uno de los objetivos también en los cuales nosotros estemos trabajando, llevar aguas residuales y servidas tanto de la Zona A, como de la Zona B, de la ciudad, mediante interceptores, por sistemas de gravedad. En las comisiones, tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, hemos revisado la documentación que ampara este trámite que hoy está a consideración del Concejo, para que podamos tomar la decisión que exige declarar prioritario el proyecto de construcción del Interceptor, para que a su vez el Banco de Desarrollo del Ecuador, pueda otorgar ese financiamiento comprometido con la ciudad de Santo Domingo, por nuestro Gobierno Nacional y que gracias a la gestión suya señor Alcalde, estamos en este momento ya retornando esos recursos a Santo Domingo, para que se puedan cristalizar estos importantes proyectos. Que también, por supuesto, le van a dar tranquilidad a las comunidades tanto del área rural como nuestras comunidades Tsáchilas, que día a día, vienen clamando la necesidad de salvar los ríos, los esteros de nuestra ciudad, hermosos ríos y esteros que antaño, todas y todos quienes son pioneros, quienes son colonos de Santo Domingo, los disfrutaron como espacios turísticos, porque allí se bañaban, allí disfrutaban con sus familias; pero, que desafortunadamente hoy en día, por el crecimiento poblacional que hasta cierto punto se ha dado de una forma desordenada en nuestra hermosa ciudad, lamentablemente se ha sacrificado los recursos naturales y en este caso nuestras aguas. Pero bueno, para eso tenemos los profesionales, para eso estamos preparando a nuestros hijos e hijas, para seguir buscando la forma de poder llevar adelante con procesos técnicos, la recuperación de estas aguas y esos estudios son los que se han realizado y por los que ahora estamos canalizando a través de proyectos puntuales, como en este caso el Proyecto puntual de Construcción del Interceptor de las aguas residuales que van desde la Vía Chone hasta la Vía Quevedo, en la Sección 2. Por ello señor Alcalde, es de enorme satisfacción comprometernos, responsabilizarnos por tomar esta decisión como Concejales y Concejalas, quienes en este momento tenemos la oportunidad de estar presentes tratando y conociendo este punto importante y usted señor Alcalde, vamos a tener esa gran satisfacción de poderle decir a Santo Domingo, a través de nuestras





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

decisiones, estamos cumpliendo, estamos haciendo lo que debemos hacer y lo hacemos con muchísimo gusto y gran voluntad. Por ello señor Alcalde, al haberse cumplido cada uno de los procedimientos que se exige para la canalización de estos proyectos, al haberse contado con la viabilidad técnica por parte de SENAGUA, que es la entidad rectora para el tratamiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en el País, al contar con los recursos y el presupuesto en el área financiera para poder financiar este proyecto también y solamente faltando la aprobación y en este caso la autorización del Concejo Municipal, para declarar prioritario este proyecto que responde a un estudio que se ejecutó para poder hacer intervención en la Zona A, Zona B y Zona C, en Santo Domingo; pues me permito Mocionar señor Alcalde, que este Concejo Municipal, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, Declare de Prioritario el Proyecto "Construcción del Interceptor de Aguas Residuales que va desde la Vía Chone hasta la Vía Quevedo, Sección 2". Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO NAVARRETE. Señor Alcalde, reiterar el saludo a todos los presentes; efectivamente la intervención de la doctora Norma Ludeña, bastaste amplia, bastante precisa, nos da a conocer todo lo que se ha analizado, se ha debatido en la Comisión que acabamos también de tratar. Sin embargo, yo sí quisiera referirme señor Alcalde, a lo que hay que resaltar y a lo que nuestra ciudadanía tiene que saber, y es que ya no estamos en la época del adoquinamiento sin obra de infraestructura básica, ya no estamos en la época de las regeneraciones urbanas en sectores donde entre comillas hay más plusvalía, sectores donde tienen que estar entre comillas, que se vea bien por fuera, pero dañado por dentro y donde la obra no llegaba a los sectores, realmente donde tenía que llegarse, ya no estamos en la época de los elefantes blancos, donde para ganar votos se construían cuatro paredes, techos y ahí efectivamente se recibía los aplausos y las esperanzas de futuras reelecciones; hoy estamos en un país, donde existe un plan nacional del buen vivir, donde nos obliga a los gobierno autónomos descentralizados a seguir una lógica de construir ciudad, del espíritu de la ciudad, de construir ciudades sustentables donde priorice la necesidad del ser humano, donde el ser humano sea puesto, sobretodo que sea el centro de todo y efectivamente no solo es suficiente de contar con ley, no es solo suficiente contar con norma, parecería algo hasta contradictorio, también es necesario contar con decisión política, también es necesario contar con responsabilidad social y también es necesario por supuesto contar con un equipo; y me parece que ese ha sido su mayor acierto señor Alcalde, me parece que ese ha sido justamente esa característica, de no importa de pronto el costo político, de no importar de pronto, en no hacer una obrita, la fiesta, la inauguración y se acabó, esa ha sido su acertada decisión en un modelo de ciudad, en un modelo que Gobierno Municipal responsable señor Alcalde y qué gusto que me da ser parte de ese modelo, qué gusto que me da ser parte de estas decisiones, porque efectivamente, como ya lo dije anteriormente, no estamos legislando para una cooperativa, para un barrio, para una parroquia, que sí es necesario, por supuesto y de hecho este Gobierno Municipal también ha llegado con esas obras de recuperación de espacios públicos,



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

deportivos, de dotación de infraestructura comunitaria, por supuesto, pero se ha dado prioridad a esto, que es fundamental, que tiene que ver como digo, con la sostenibilidad de la vida de los santodomingueños, la sostenibilidad de la naturaleza, de los ríos, que decía nuestra compañera, que incluso son parte de esa rica historia de la cultura de nuestro Santo Domingo. Señor Alcalde, es importante que la ciudadanía sepa que aquí, debatimos, nos preocupamos, a veces yo digo reímos juntos y lloramos juntos, porque todos quisiéramos ver por fuera muchas de las cosas, pero ahí están los recursos, ustedes nos escuchan hablar, 35 millones, 12 millones, suman 22 millones, pero eso van debajo de la tierra, todos los días se está construyendo y se está invirtiendo millones de dólares en Santo Domingo, que si no fuera como digo por esa característica, por esa fuerza, por ese ímpetu que el señor Alcalde, desde las 5 de la mañana hasta las doce de la noche, una de la mañana trabaja todos los días y aquí si no se debatiera no vieran concluidas estas obras y efectivamente reiterar que contamos con un Gobierno Nacional aliado, que contamos con un gobierno que a una llamada, a una tocada de puerta del señor Alcalde, se abren las puertas para que esa inversión siga dándose en Santo Domingo. Eso tiene que saber Santo Domingo, señor Alcalde, que las obras de infraestructura básica que empezaron hace algunos años en Santo Domingo, pagando esa deuda social desde hace 40 años, pero que hoy se están revisando estudios, se están mejorando estas viabilidades técnicas, económicas, financieras y que efectivamente va a ayudar, no solo a llegar con la obra de manera oportuna, sino optimizando los recursos que tanta falta hacen en Santo Domingo y por supuesto, pensando no solo en nosotros, sino en estas futuras generaciones que merecen realmente tener un Santo Domingo que en el futuro podemos sentirnos orgullosos y que esa característica natural, rica diversa, que tenemos todavía en Santo Domingo y que ya no tienen otras ciudades del país, como es contar con esos bellos ríos y ese tesoro natural que es la Nacionalidad Tsáchila, en la cual se está viendo ahí que ha sido una decisión importante que ha tomado el señor Alcalde y por supuesto, apoyada por este Concejo Municipal. Con esta intervención señor Alcalde, para apoyar la moción de nuestra compañera Concejala Dra. Norma Ludeña.

ALCALDE. Muy bien, gracias. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Gracias señor Alcalde, compañero Vicealcalde, compañeros Concejales, amigos, señores Funcionarios, quienes nos acompañan en esta mañana, en este Salón Legislativo. Hace un momento estuvimos socializando, discutiendo y aprobando este punto importantísimo para la vida de Santo Domingo, debatíamos, poníamos a flote nuestras preocupaciones, las mismas que eran atendidas y aclaradas por los señores técnicos del GAD Municipal. Quiero resaltar señor Alcalde, la alegría que usted nos dio cuando hace unos días nos informaba que cerca de 12'000.000,00 USD, iban a ser recuperados para Santo Domingo, qué bueno, eso se debe a su capacidad de gestión, a su gran voluntad y al cariño que le tiene a nuestra ciudad, aunque afuera se oye decir, no hace nada este Gobierno Municipal, pero lo que se está haciendo con el poco presupuesto, es muchísimo, ya las compañeras lo han expresado de una manera clara, atender la salud de la gente, es prioridad, de qué serviría construir parques, todo sobre la tierra, lo que le va a poner contenta a la gente, cuando la salud cada





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

vez se estaría deteriorando, no, nuestra responsabilidad como GAD Municipal es comenzar por lo primero, cuidar la vida y la salud de las personas. En esta ocasión, se debe aclarar que ya los 12'000.000,00 USD, que están destinados para que regresen a Santo Domingo, van a venir, pero para ello el Banco de Desarrollo de Ecuador, exige como uno de los requisitos, declarar al Proyecto de Prioritario, decisión que deberá ser resuelta por el órgano legislativo, o sea por nosotros los Concejales, según lo establece el Art. 141 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; por eso estamos aquí señor Alcalde, apoyándolo a usted, y a través de usted, apoyándole al desarrollo de Santo Domingo, cómo no apoyar, si sabemos que esto va a traer tranquilidad sobre todo a los hermanos Tsáchilas, que recuerde a la ciudadanía de Santo Domingo, que por muchos años, estos últimos años ha habido tantas quejas y con razón han reclamado que necesitan que sus ríos sean descontaminados y ahora con esta obra, lo vamos a lograr, por eso señor Alcalde, con mucho entusiasmo, con mucha alegría, estamos aquí para apoyar este proyecto y ahora apoyar la moción que acaba de dar la compañera Concejala Dra. Norma Ludeña. Gracias.

ALCALDE. Muy bien, el Lcdo. Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Gracias señor Alcalde, recalcar el saludo para todos los presentes; si bien es cierto, dentro de la administración municipal, quedarán grabadas fechas históricas, fechas de recordación y fechas que a la postre buscan simplemente el buen vivir de nuestra ciudadanía; ya nuestras compañeras que antecedieron en la palabra, lo explicaron muy claramente y solamente recalcar que ese trabajo que se está haciendo encabezado por nuestro Alcalde, que hay día que creo que ni duerme, reunido con los Directores en el Gobierno Municipal, pero siempre buscando lo mejor para Santo Domingo, quien no conoce, quien no sabe, sí, muchas veces emiten criterios, comentarios, que no se hace nada; sin embargo, el trabajo que se está haciendo es con una altísima responsabilidad y justamente el momento que se está dando paso a la construcción de estos grandes colectores y que se van a ver reflejados en la recuperación de esas afluentes que muchos recordamos, quienes somos nacidos aquí en Santo Domingo, o los que viven por muchísimos años aquí, de cómo eran nuestros afluentes anteriormente, cuando teníamos esa oportunidad de irnos a bañar con nuestras familias, cuando de chicos, creo que la ilusión más grande era llegar al río, buscar esas posas que decíamos, llevar unos anzuelos para pescar, y llevábamos a nuestras casas, son recuerdos que están en nuestras mentes; que esa es la ilusión y que ese es el sueño que se aspira llegar nuevamente a que esos lugares sean eso y con ese trabajo sabemos que se lo va a hacer. A nuestros amigos Tsáchilas, ya lo han dicho nuestros compañeros, van a ser los beneficiados directos que están en la parte baja, pero no solamente ellos, sino creo que las demás ciudades, los demás pueblos que están en la parte baja de Santo Domingo y que también muchas veces han aspirado y aspiran tener esos afluentes de buena calidad y que han quedado abandonados en muchos sectores, porque sí, la contaminación es grande; nosotros, no descansaremos, siempre estaremos apoyando lo que vaya en beneficio del Cantón Santo Domingo, lo que vaya en beneficio del ser humano, porque eso es lo que debemos propender. Así que aquí estamos, estaremos hasta el último momento que Dios nos permita y por supuesto que estos proyectos son



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

grandes, estos proyectos que van a durar un buen tiempo para que se culmine, pero que en todo caso lo importante es iniciar, porque lo que no se inicia nunca terminará, lo que se empieza sí culminará en algún momento y aspiramos de que una vez que empiece, no pare hasta terminar. Estamos apoyando la moción de nuestra compañera y estamos apoyando al adelanto de nuestro Cantón Santo Domingo.

ALCALDE. Muy bien, la señora Susana Aguavil, tiene la palabra.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Buenos días señores Directores, señor Alcalde, buenos días señores Concejales y el gran equipo del GAD Municipal, a los Medios de Comunicaciones; hoy es un día histórico, al haber declarado prioritario este gran proyecto de interceptor de aguas residuales, desde la Vía Chone, hasta la Vía Quevedo; en el sector donde nosotros, la Nacionalidad Tsáchila vivimos, cerca de estos ríos contaminados. El pensar, no solamente era de la Nacionalidad Tsáchila, que los ríos estaban contaminados, estoy escuchando que la preocupación era de todos, compañeros Concejales, señor Alcalde, la ciudadanía, los comuneros, en fin, toda la ciudadanía estaba preocupada por este tema de la contaminación de los ríos. Y qué alegría escuchar que la Comuna El Poste, el Río Poste, que este río va a ser el primer río atendido por esta contaminación y a más de eso, no solamente el Río El Poste, sino el Río Nila, Río Peripa, el Río Pupusá, también van a ser atendidos y es una enorme noticia podría decir para la Nacionalidad Tsáchila, al aprobar este proyecto tan importante y ya tengo una noticia con qué llegar a cada una de las comunidades, que el GAD Municipal está trabajando, no solamente para el sector urbano, sino también para las comunidades. Hasta ahí mi intervención y apoyando la moción de la Dra. Norma Ludeña.

ALCALDE. Muy bien gracias. Ing. Raúl Quezada, tiene la palabra.

ING. RAÚL QUEZADA, VICEALCLADE. Compañeros, señor Alcalde, ciudadanía ahí están los resultados de un arduo trabajo de nuestro Alcalde, viajes a un lado, viajes a otro lado, las respuestas, la constancia, la seguridad como trabajar por Santo Domingo, iniciando por la salud, la base fundamental la salud para cualquier otra cosa y eso, es el proyecto de nuestro Alcalde y los Concejales, vamos a seguir trabajando, así nos cueste políticamente, primero está la gente de Santo Domingo, la salud para el trabajo conjunto y que sigan las ciudades creciendo. Señor Alcalde, hoy se ha dicho todo, cómo se ha trabajado, cómo se ha manejado y el apoyo de las autoridades, no solo de aquí de Santo Domingo, las autoridades de Quito, las autoridades de Portoviejo, es digno de aplaudir y agradecer que un proyecto que tuvo mucho tiempo se logre, me siento tan feliz que comience el inicio de la recuperación de los ríos de Santo Domingo, un paso agigantado que estamos dando señor Alcalde. Por eso, el apoyo a la moción de la compañera Norma Ludeña.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, señor Secretario, al haber tenido el suficiente respaldo la moción, sírvase tomar votación Ordinaria.





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar este tercer punto del Orden del Día, sus votos por favor, todos; existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

**Resolución: GADMSD-VQM-SO-203-2017-03-09-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, DECLARAR de Prioritario el Proyecto "Construcción del Interceptor de Aguas Residuales que va desde la Vía Chone hasta la Vía Quevedo, Sección 2".**

ALCALDE. Muy bien, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**4.- CONOCIMIENTO, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-VQM-R-2017-086, REFERENTE A LA DECLARATORIA PARCIAL DE CARÁCTER URGENTE E INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA DE CINCO PREDIOS COMPRENDIDOS ENTRE LA AVENIDA CHONE Y EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "LA PRADERA", CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 1, DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR "A", DESDE LA ZONA A, HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) ZONA "B", TRAMO 2 (AVENIDA CHONE-PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "LA PRADERA").**

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la lista de propietarios de los predios que van a ser afectados, por la construcción de esta obra de trascendental importancia.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, me refiero a la Resolución GADMSD-VQM-R-2017-086, en la cual una vez que contamos con todos los informes técnicos, disponibilidad presupuestaria, los certificados de gravámenes, los avalúos respectivos, se procede a expropiar los siguientes Predios y sus propietarios son: 1.- Propiedad de los señores: Anita de los Ángeles Tipán Ochoa y Fabián Aníbal Viteri Sosa; 2.- La propiedad de la señora María Esther Jiménez Carrión; 3.- Propiedad de los señores Modesto Baltazar Ochoa Jiménez y María Esther Jiménez Carrión; 4.- Propiedad del señor Julio Alberto Herrera Vaca y Teresa Fabiola Mina Falcón, Eddy Santiago Heredia Minas y María Belén Dávila Laso, Jovan Alberto Heredia Minas y María José Heredia Minas; 5.- Finalmente señor Alcalde, como quinto predio a expropiarse la propiedad de la señora Violeta Emperatriz Puente Gaibor. Hasta ahí señor Alcalde, el listado.

ALCALDE. Muy bien, yo he permitido que se dé lectura, porque realmente en el tramo donde vamos a construir, van a ser afectados aproximadamente 109 propietarios, lógicamente lo que vamos a afectar es 50 metros de ancho por una franja muy larga, hay fincas que tienen 30 hectáreas y que a lo mejor vamos a coger ahí kilómetro y medio de largo, eso significaría aproximadamente 7.5



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

hectáreas de afectación, como existen porcentajes de afectación, por este tipo de obras, que si es menos del 5%, no se cancelan, el 5% del predio total, pero si pasa del 5% de su predio, estas son pagadas, nosotros hemos tenido muchísimo cuidado y estos son los trabajos, y por eso una obra no se la hace de la noche a la mañana, ni es cuestión de decir yo quiero hacerla, ya se hizo, no, nosotros venimos planificando esta obra todo el año anterior y por esta razón, a pesar de la situación económica difícil y crítica que hemos tenido, hemos ido manejando un colchón de dinero, que nos permitirá en un momento como este, no estar avocados a que no tenemos un solo centavo, para poder pagar las expropiaciones. Tenemos en caja, el ciento por ciento del dinero para pagar absolutamente todas las expropiaciones, indemnizaciones que se tengan que hacer por afectaciones, tanto en el tramo 1, en este 2, que estamos aprobando hoy y en el 3, que ya está aprobado, porque esa es la zona B, que ya está culminada. Aproximadamente nosotros vamos a pagar un par de millones de dólares por indemnizaciones en este tramo dos; repito, felizmente nosotros estamos con el presupuesto, con el financiamiento listo para enfrentarlo, no fue fácil, pero hemos tenido que hacer muchas cosas, pero vamos saliendo, lo importante que esta es una obra trascendental. Antes de culminar, debo decirles que este mes de marzo del año 2017, debemos recordarlo para la historia de Santo Domingo, porque en este mes de marzo, vamos a contratar aproximadamente 80'000.000.00 USD, dirigidos para alcantarillado sanitario, porque lo que estamos haciendo ahí, es un proyecto integral de alcantarillado en donde nace la recuperación de los esteros, donde nace el trabajo que nos va a permitir descontaminar los 11 ríos que Santo Domingo tiene y cuyas aguas salen al sur y que son tomadas en otras partes para procesarla y tener agua potable, es decir eso es lo que nos ha pasado y esto es lo que pasa en muchas ciudades del país y del mundo, pero nosotros, por eso digo, este mes debemos recordarlo, va ser historia, porque así como dije hace un rato, el próximo año podemos estar recuperando el Río Poste, este año empezamos a recuperar el Río Pove y el Code, y así todos los años este Municipio durante muchos años tendrá que presupuestar fondos, para ir recuperando río por río, no se trata de hacer todo de golpe, pero ya podemos, porque tenemos la matriz que recogerá esas agua, esta es la parte fundamental, por eso digo, que haremos historia y este mes lo vamos a recordar. Así como hoy se recuerda el Día de la Mujer, ayer no saludé a las mujeres, por una razón, porque yo no creo que solamente sea un día, el día de la mujer, para mí todos los días, son el día de venerar a la mujer, de decirle que la amamos, que la queremos, que la respetamos, que es imprescindible para que la sociedad subsista, todos los días, por eso lo dejé para hoy, y en la Sesión de hoy, decirles a las mujeres lo importantes que son para nosotros, para todos los seres humanos de este planeta, porque la mujer es la que nos enseña a trabajar con perseverancia, con responsabilidad, con lealtad, con amor, eso es lo que dan las mujeres todos los días, sin comentarlo y nadie le agradece, esa es la mujer, por esta razón yo le brindo tributo el día de hoy, desde esta Sesión de Concejo, a las mujeres de este Concejo, de este Municipio, de este Cantón de esta Provincia de la Patria y del mundo entero, gracias mil, felicidades. Señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, tengo a bien, comunicarle que se encuentra agotado el Orden del Día.





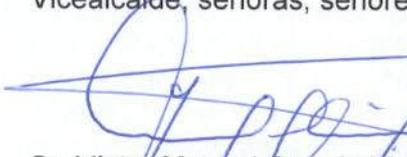
# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2017

ALCALDE. Al haberse agotado el Orden del Día, clausuramos la presente sesión y gracias mil a todos, gracias a ustedes por su presencia.

SECRETARIO. Siendo las 10h14, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Muchas gracias señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales y público presente.

  
Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO**



  
Dr. Antonio Terán Manchano  
**SECRETARIO GENERAL  
DEL GAD MUNICIPAL**

